

**ANEXO II.b.  
DEL ANEJO 8**

**FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN  
EN MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS**



## INDICE

II.B.1.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (CINGLA COD: 070.012) .....	3
II.B.2.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (BAÑOS DE FORTUNA COD: 070.028).....	4
II.B.3.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (QUÍBAS COD: 070.029) .....	5
II.B.4.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS COD: 070.054).....	6
II.B.5.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (ALTO GUADALENTÍN COD: 070.057) .....	7
II.B.6.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (MAZARRÓN COD: 070.058) .....	8
II.B.7.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (LAS NORIAS COD: 070.060).....	9
II.B.8.- FICHAS RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN (ÁGUILAS COD: 070.061) .....	10



**II.b.1.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica	Identificación	Problema	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.012 de Cingla.				
		Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada en Castilla-La Mancha (provincia de Albacete).				
		Masa de agua (código y nombre)	070.012 de Cingla.				
	1.1	Descripción del problema (presiones/causas de las presiones)	Cingla es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.				
	1.2	Objetivos	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	1.3	Magnitud de la brecha en el escenario actual	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	1.4	Magnitud de la brecha en el escenario tendencial					
	1.5	Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)					
1.6	¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?						
1.7	¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?						
1.8	¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?						
1.9	Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)						
2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD	2	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
	3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES	3.1				¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?	Si
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			2027	Justificación			
¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?			-	-			
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			-	-			
3.2		¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.2.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

<b>1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica</b>	<b>Identificación</b>	<b>Problema</b>	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.028 de <b>Baños de Fortuna</b> .
		<b>Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)</b>	Demarcación Hidrográfica del Segura. La práctica totalidad se ubica en la Región de Murcia y una pequeña superficie en Castilla-La Mancha (provincia de Albacete).
		<b>Masa de agua (código y nombre)</b>	070.028 de Baños de Fortuna.
	<b>1.1</b>	<b>Descripción del problema</b> (presiones/causas de las presiones)	Baños de Fortuna presenta problemas de intrusión derivados de los movimientos de recursos salobres y aportes de retornos de riego con elevadas concentraciones de nutrientes. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de cloruros, sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.
	<b>1.2</b>	<b>Objetivos</b>	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.
	<b>1.3</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario actual</b>	Dado que el problema de la intrusión en esta masa es derivado de los problemas por nitratos, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de los aportes de nitratos. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.a. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por nitratos"
	<b>1.4</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario tendencial</b>	
	<b>1.5</b>	<b>Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)</b>	
<b>1.6</b>	<b>¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?</b>		
<b>1.7</b>	<b>¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?</b>		
<b>1.8</b>	<b>¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?</b>		
<b>1.9</b>	<b>Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)</b>		

<b>2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD</b>	<b>2</b>	Dado que el problema de la intrusión en esta masa es derivado de los problemas por nitratos, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de los aportes de nitratos. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.a. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por nitratos"
--	----------	---

<b>3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES</b>	<b>3.1</b>	<b>¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?</b>	<b>Si</b>	<b>Justificación</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de nitratos, la propuesta de plazos y objetivos menos rigurosos debe referirse al problema original de los aportes de nitratos. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.a. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por nitratos"
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	<b>2027</b>	<b>Justificación</b>	
		<b>¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?</b>	-	-	
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	-	-	
	<b>3.2</b>	<b>¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?</b>	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión

**II.b.3.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

<b>1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica</b>	<b>Identificación</b>	<b>Problema</b>	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.029 de <b>Quibas</b> .				
		<b>Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)</b>	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada mayoritariamente en la Región de Murcia, aunque una pequeña parte se encuentra en la Comunidad Valenciana (provincia de Alicante).				
		<b>Masa de agua (código y nombre)</b>	070.029 de Quibas.				
	<b>1.1</b>	<b>Descripción del problema</b> (presiones/causas de las presiones)	Quibas es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de cloruros, sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.				
	<b>1.2</b>	<b>Objetivos</b>	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	<b>1.3</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario actual</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	<b>1.4</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario tendencial</b>					
	<b>1.5</b>	<b>Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)</b>					
<b>1.6</b>	<b>¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?</b>						
<b>1.7</b>	<b>¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?</b>						
<b>1.8</b>	<b>¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?</b>						
<b>1.9</b>	<b>Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)</b>						
<b>2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD</b>	<b>2</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
<b>3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES</b>	<b>3.1</b>	<b>¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?</b>	<b>Si</b>	<b>Justificación</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, la propuesta de plazos y objetivos menos rigurosos debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"		
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	<b>2027</b>	<b>Justificación</b>			
		<b>¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?</b>	-	-			
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	-	-			
	<b>3.2</b>	<b>¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?</b>	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.4.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

<b>1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica</b>	<b>Identificación</b>	<b>Problema</b>	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.054 de Triásico de las Victorias .				
		<b>Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)</b>	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada en la Región de Murcia.				
		<b>Masa de agua (código y nombre)</b>	070.054 del Triásico de las Victorias.				
	<b>1.1</b>	<b>Descripción del problema</b> (presiones/causas de las presiones)	El Triásico de las Victorias es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.				
	<b>1.2</b>	<b>Objetivos</b>	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	<b>1.3</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario actual</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	<b>1.4</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario tendencial</b>					
	<b>1.5</b>	<b>Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)</b>					
<b>1.6</b>	<b>¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?</b>						
<b>1.7</b>	<b>¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?</b>						
<b>1.8</b>	<b>¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?</b>						
<b>1.9</b>	<b>Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)</b>						
<b>2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD</b>	<b>2</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
<b>3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES</b>	<b>3.1</b>	<b>¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?</b>	<b>Si</b>	<b>Justificación</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, la propuesta de plazos y objetivos menos rigurosos debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"		
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	<b>2027</b>	<b>Justificación</b>			
		<b>¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?</b>	-	-			
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	-	-			
	<b>3.2</b>	<b>¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?</b>	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.5.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica	Identificación	Problema	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.057 del <b>Alto Guadalentín</b> .				
		Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada en la Región de Murcia.				
		Masa de agua (código y nombre)	070.057 del Alto Guadalentín.				
	1.1	Descripción del problema (presiones/causas de las presiones)	El Alto Guadalentín es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de cloruros, sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.				
	1.2	Objetivos	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	1.3	Magnitud de la brecha en el escenario actual	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	1.4	Magnitud de la brecha en el escenario tendencial					
	1.5	Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)					
1.6	¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?						
1.7	¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?						
1.8	¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?						
1.9	Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)						
2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD	2	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
	3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES	3.1				¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?	Si
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			2027	Justificación			
¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?			-	-			
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			-	-			
3.2		¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.6.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

<b>1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica</b>	<b>Identificación</b>	<b>Problema</b>	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.058 de <b>Mazarrón</b> .				
		<b>Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)</b>	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada en la Región de Murcia.				
		<b>Masa de agua (código y nombre)</b>	070.058 de Mazarrón.				
	<b>1.1</b>	<b>Descripción del problema</b> (presiones/causas de las presiones)	Mazarrón es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de cloruros, sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.				
	<b>1.2</b>	<b>Objetivos</b>	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	<b>1.3</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario actual</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	<b>1.4</b>	<b>Magnitud de la brecha en el escenario tendencial</b>					
	<b>1.5</b>	<b>Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)</b>					
<b>1.6</b>	<b>¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?</b>						
<b>1.7</b>	<b>¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?</b>						
<b>1.8</b>	<b>¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?</b>						
<b>1.9</b>	<b>Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)</b>						
<b>2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD</b>	<b>2</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
<b>3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES</b>	<b>3.1</b>	<b>¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?</b>	<b>Si</b>	<b>Justificación</b>	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, la propuesta de plazos y objetivos menos rigurosos debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"		
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	<b>2027</b>	<b>Justificación</b>			
		<b>¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?</b>	-	-			
		<b>¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?</b>	-	-			
	<b>3.2</b>	<b>¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?</b>	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.7.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica	Identificación	Problema	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.060 de <b>Las Norias</b> , que se corresponde con la fracción en la demarcación del Segura de la UH 07.44 "Saltador". Esta UH es compartida con el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de Andalucía, cuya masa es la 060.001 "Cubeta del Saltador".				
		Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)	Demarcación Hidrográfica del Segura. La mayor extensión de esta masa de agua subterránea se encuentra en Andalucía (provincia de Almería), compartiendo una pequeña parte con la Región de Murcia.				
		Masa de agua (código y nombre)	070.060 de Las Norias.				
	1.1	Descripción del problema (presiones/causas de las presiones)	Las Norias es una masa de agua subterránea con uso agrario mediante extracciones y que se encuentra sobreexplotada. La sobreexplotación existente se debe, fundamentalmente, a las extracciones en la masa 060.001 "Cubeta del Saltador". La sobreexplotación de la masa 060.001 "Cubeta del Saltador" genera problemas cuantitativos en la masa del Segura de Las Norias, ya que ambas masas proceden de un único acuífero "Cubeta Detrítico del Saltador". En la masa de agua 060.001 "Cubeta del Saltador" se han identificado problemas por intrusión (sulfatos y cloruros) derivados de la sobreexplotación existente en el acuífero compartido, por lo que cabe considerar un mal estado en la masa de agua subterránea de Las Norias.				
	1.2	Objetivos	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.				
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.				
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.				
	1.3	Magnitud de la brecha en el escenario actual	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"				
	1.4	Magnitud de la brecha en el escenario tendencial					
	1.5	Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)					
1.6	¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?						
1.7	¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?						
1.8	¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?						
1.9	Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)						
2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD	2	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES	3.1	¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?	Sí	Justificación	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, la propuesta de plazos y objetivos menos rigurosos debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"		
		¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?	2027	Justificación			
		¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?	-	-			
		¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?	-	-			
	3.2	¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión		

**II.b.8.- FICHA RESUMEN DE DEROGACIONES POR INTRUSIÓN**

1.- Preselección y análisis de viabilidad técnica	Identificación	Problema	Problemas de intrusión en la masa de agua subterránea 070.061 de <b>Águilas</b> .					
		Localización (Demarcación, Comunidad Autónoma)	Demarcación Hidrográfica del Segura. Masa de agua subterránea situada en la Región de Murcia.					
		Masa de agua (código y nombre)	070.061 de Águilas.					
	1.1	Descripción del problema (presiones/causas de las presiones)	Águilas es una masa de agua subterránea con aporte de recursos subterráneos al regadío de la zona. Los problemas de sobreexplotación de la masa han provocado problemas de intrusión en la misma. Así, para esta masa de agua existen puntos de control representativos cuyos valores medios de cloruros, sulfatos y conductividad, en el periodo 2009-2013, son superiores a los valores umbrales, presentando incumplimientos.					
	1.2	Objetivos	Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.					
			Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.					
			Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.					
	1.3	Magnitud de la brecha en el escenario actual	Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la brecha, medidas, necesidad de análisis de costes desproporcionados y viabilidad técnica debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"					
	1.4	Magnitud de la brecha en el escenario tendencial						
	1.5	Medidas para asegurar el buen estado (distinguir entre medidas básicas de otras Directivas; otras medidas básicas y complementarias)						
1.6	¿Es viable técnicamente o por las condiciones naturales que se puedan cumplir con los objetivos en el 2015 con las medidas propuestas?							
1.7	¿Puede ser viable cumplir con los objetivos si se amplían los plazos al 2021 o a 2027?							
1.8	¿Es necesario el análisis de costes desproporcionados?							
1.9	Tipo de criterio/s para el análisis de CD (Financiero, C/B, Económico, Otros)							
2.- ANÁLISIS DE DESPROPORCIONALIDAD	2					Dado que el problema de la intrusión es derivado de los problemas de sobreexplotación, el análisis de la desproporcionalidad debe referirse al problema original de sobreexplotación. Por ello, estos análisis se recogen en el Anexo II.c. del Anejo 8 "Ficha resumen de derogaciones por sobreexplotación"		
	3.- PROPUESTA DE PLAZOS Y OBJETIVOS AMBIENTALES	3.1				¿Es viable por razones técnicas y naturales alcanzar el buen estado si se amplían los plazos?	Si	Justificación
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			2027	Justificación				
¿Pueden ser los costes de las medidas proporcionados si se amplían los plazos?			-	-				
¿Hasta qué año se debe aplazar el cumplimiento de los objetivos: 2021 o 2027?			-	-				
3.2		¿Si NO hay una alternativa que no tenga costes desproporcionados cuales son los objetivos ambientales que se deben establecer?	-	-	Es necesario prorrogar los OMA hasta 2027 ya que este es el plazo al que se ha prorrogado el objetivo de eliminación de la sobreexplotación, que es el problema que genera los fenómenos de intrusión			